



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000561 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P.

Tumbes, 11 NOV 2013

VISTO:

Ordenanza Regional N° 002-2013-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CONSEJO REGIONAL publicada en Diario El Peruano el 17 de Mayo del 2013, Acta de Conformación del "Comité Técnico Multisectorial para la Recuperación de la Calidad del Agua del Rio Tumbes y Demás Fuentes de Agua Superficial o Subterránea" de fecha 20 de setiembre del 2013, OFICIO N° 640-2013-ANA-AA JZ. ALA TUMBES de fecha 20 de setiembre 2013, Informe N° 086-2013/GRT-GRRNyGMA-GR de fecha 25 de setiembre del 2013 y proveído relativos a la designación de representatividad a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente por parte del Gobierno Regional de Tumbes, ante el "Comité Técnico Multisectorial para la Recuperación de la Calidad del Agua del Rio Tumbes y Demás Fuentes de Agua Superficial o Subterránea";

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 002-2013-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CONSEJO REGIONAL, publicada en Diario El Peruano el 17 de Mayo del 2013, el Consejo Regional de Tumbes reconoce al Comité Técnico, Multisectorial que tendrá por función hacer el seguimiento, monitoreo y propuestas técnicas referente a las actividades que se vienen implementando a nivel binacional y aquellas que se implementan a nivel nacional. Estando conformado por los representantes de las siguientes instituciones:

1. Oficina Desconcentrada Tumbes, Relaciones Exteriores.
2. Gobierno Regional de Tumbes.
3. Administración local de Agua Tumbes.
4. Ministerio del Ambiente.
5. Universidad Nacional de Tumbes.
6. Junta de Usuarios del Distrito de Riego Tumbes
7. Municipalidad Provincial de Tumbes.
8. Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.
9. Municipalidad Provincial de Zarumilla.
10. SERNANP
11. Consejo de Recursos Hídricos
12. Colegio de Ingenieros del Perú- Consejo Departamental Tumbes.
13. Colegio de Economistas.
14. Proyecto Binacional Puyango Tumbes



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N^o00000561-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P.

Tumbes, 11 NOV 2013

15. INDECI
16. Proyecto de Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos- Cuenca Piloto Tumbes-ANA.
17. Gobernación Pública de Tumbes.
18. Oficina de Defensoría del Pueblo.
19. OEFA
20. SUNASS
21. DIRESA-TUMBES
22. DIREPRO-TUMBES

Que, mediante Acta de Conformación del "**Comité Técnico Multisectorial para la Recuperación de la Calidad del Agua del Rio Tumbes y Demás Fuentes de Agua Superficial o Subterránea**" de fecha 20 de setiembre del 2013, los representantes de las instituciones miembros, han propuesto que la presidencia del Comité Técnico Multisectorial estuviera a cargo del Gobierno Regional Tumbes, asimismo que la Administración Local de Agua asumiera la Secretaria del Comité Técnico Multisectorial.

Que, mediante OFICIO N° 640-2013-ANA-AA JZ. ALA TUMBES de fecha 20 de setiembre 2013, el Ing. Félix Esteban Astudillo Bances, Administrador Local del Agua de Tumbes - ANA, solicita la designación del representante del Gobierno Regional de Tumbes, ante el "**Comité Técnico Multisectorial para la recuperación de la calidad el agua del Rio Tumbes y demás fuentes de agua superficial o subterránea**".

Que, mediante proveído inserto en la parte posterior del OFICIO N° 640-2013-ANA-AA JZ. ALA TUMBES de fecha 24 de setiembre 2013, la Presidencia Regional de Tumbes, lo alcanza a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, con el asunto conocimiento y disposición correspondiente para la designación de la Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en representatividad del Gobierno Regional de Tumbes.

Que mediante, Informe N° 086-2013/GRT-GRRNyGMA-GR de fecha 25 de setiembre del 2013, el Prof. Ladislao Lozada Maldonado Gerente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita al Presidente Regional de Tumbes, emitir acto resolutorio mediante el cual designe la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, como representante del Gobierno Regional de Tumbes ante el Comité Técnico Multisectorial en mención.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Presidencia Regional, Secretaría General Regional, Gerencia General Regional y Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias;





RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000561-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P.

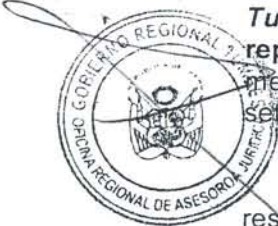
Tumbes, 11 NOV 2013

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, como Representante del Gobierno Regional de Tumbes, ante el "*Comité Técnico Multisectorial para la recuperación de la calidad el agua del Rio Tumbes y demás fuentes de agua superficial o subterránea*", creado mediante Ordenanza Regional N° 002-2013-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CONSEJO REGIONAL, publicada en Diario El Peruano el 17 de Mayo del 2013.



ARTICULO SEGUNDO: DELEGAR, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la presidencia del "*Comité Técnico Multisectorial para la recuperación de la calidad el agua del Rio Tumbes y demás fuentes de agua superficial o subterránea*, creado mediante, en representación del Gobierno Regional de Tumbes", conforme a lo propuesto mediante Acta de Conformación del Comité Técnico Multisectorial de fecha 20 de Setiembre del 2013, la misma que forma parte de la presente como Anexo 01.



ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, la presente resolución al Consejo Regional de Tumbes, Secretaria General, Gerencia Regional General, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes, Autoridad Local de Agua de Tumbes y demás órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL